

la tasación en la primera subasta, del 20 por 100 de dicho precio con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda de dicho valor con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, únicamente el ejecutante.

Tercero.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y no se ha aportado la certificación de cargas por no estar las fincas inscritas en el Registro de la Propiedad, haciendo saber a los licitadores que la única documentación es la que consta en autos.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a éste el resguardo de ingreso a que se refiere el apartado primero en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bienes objeto de subasta

Nave-almacén y terreno, sito en calle Solano, número 26, de Bigüezal, en el Ayuntamiento de Romanzado, provincia de Navarra.

Fijándose como tipo de tasación para la primera subasta la estipulada cantidad de 2.018.589 pesetas.

Casa sita en calle Solano, número 24, de Bigüezal, en el Ayuntamiento de Romanzado, provincia de Navarra.

Fijándose como tipo de tasación para la primera subasta la estipulada cantidad de 4.807.054 pesetas.

Por medio del presente edicto se notifica las fechas de las subastas señaladas en los autos de referencia, en legal forma, a la herencia yacente y herederos desconocidos de don Agustín Bortiri Melero.

Dado en Pamplona a 9 de octubre de 1998.—El Secretario, Martín Corera Izu.—64.432.

PAMPLONA

Edicto

Don Martín Corera Izu, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Pamplona,

Hago saber: Que a las doce horas de los días 26 de enero, 23 de febrero y 23 de marzo de 1999, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, los cuales fueron embargados en autos de juicio ejecutivo-otros títulos, número 77/1993, sección B, promovidos por IBERCAJA, contra don Carlos Goicoechea el Busto y don Jesús Belzunce Zuasti, sin perjuicio de que si no pudieran celebrarse, por cualquier circunstancia, en las fechas señaladas, se practicarán en el siguiente día hábil a las fechas señaladas.

Condiciones

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta, del 20 por 100 de dicho precio, con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda de dicho valor, con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo, y podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero sólo por el ejecutante.

Tercera.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida

a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso a que se refiere la condición primera, efectuado en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bienes objeto de subasta

Finca número 35.134.—Piso sito en Salou, primero, puerta 1.^a, calle Berenguer de Palau, 19. Valorado en 13.000.000 de pesetas.

Finca número 35.136.—Piso sito en Salou, primero, puerta 2.^a, calle Berenguer de Palau, 19. Valorado en 13.000.000 de pesetas.

Fincas números 35.108, 35.122 y 35.124.—Plazas de garaje sitas en el mismo edificio de Salou, calle Berenguer de Palau, 19. En la suma de 1.800.000 pesetas cada una, haciendo un total de 5.400.000 pesetas.

Inscritas las fincas en el Registro de la Propiedad de Vilaseca-Salou.

Dado en Pamplona a 26 de noviembre de 1998.—El Secretario, Martín Corera Izu.—64.519.

PARLA

Edicto

Doña Palmira Yébenes Gutiérrez, Juez de Primera Instancia número 1 de Parla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 77/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Madrid, contra don Juan Carlos García García y doña Esther Prieto Díaz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 1 de febrero de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2693000018007798, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración

de una segunda, el día 1 de marzo de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de abril de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Tipo de subasta: 6.678.107 pesetas.

Piso bajo letra C. Está situado en la planta baja en el Paseo de la Estación, s/n, edificio «Residencial Éboli IV», con entrada por la calle de Nueva Creación, en Pinto. Tiene una superficie construida de 99,25 metros cuadrados y útil de 86,60 metros cuadrados. Consta de diversos habitaciones servicios, tendadero y terraza. Linda: Al frente, rellano de la planta, vivienda letra B de su misma planta y escalera, escalera de acceso a la planta superior y patio de luces del edificio; derecha, rellano de la planta y vivienda letra B de su misma planta y escalera; izquierda, piso bajo letra C de la escalera izquierda, y fondo, Paseo de la Estación. Tiene el uso, disfrute y mantenimiento de la parte de patio que tiene acotada en el patio de luces central del edificio, al que tiene acceso, según el proyecto redactado por el Arquitecto don Juan Antonio Chávarri. Tiene una cuota de participación en el valor total del edificio del 2,783 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, en el tomo 748, libro 262 de Pinto, folio 7, finca número 17.699.

Dado en Parla a 23 de noviembre de 1998.—La Juez, Palmira Yébenes Gutiérrez.—El Secretario.—64.757.

PARLA

Edicto

Doña Adelaida Nieves Medrano Aranguren, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Parla,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 264/1997 de registro se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por el Procurador señor Ibáñez de la Cardiniere, contra don José Antonio Arroyo Soto, doña Gloria Dolores Larrazábal González y «Construcciones Parques de Pinto, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su avalúo, la finca contra la que se procede.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Severo Ochoa, número 7, el día 12 de febrero de 1999, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate es de 12.720.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en